



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 7860/2026, mediante el cual el estudiante Agustín Leonardo IZAN DIAZZI solicita Equivalencias para la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables OCD-3-05/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al estudiante Agustín Leonardo IZAN DIAZZI, DU N° 46617312, Registro N° 3071126 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables OCD-3-05/13, la equivalencia que a continuación se detalla:

CARRERA ORIGEN: LIC. CS. GEOLÓGICAS PLAN: OCD-3-2/22	CARRERA DESTINO: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENERGÍAS RENOVABLES PLAN: OCD-3-5/13
INGLÉS	INGLÉS

ARTÍCULO 2°.- Condicionar la equivalencia de la asignatura "Ingles", sujeta a la previa aprobación de un coloquio sobre complementación disciplinar consistente en la lectura y breve informe de un texto relacionado con la carrera.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 10:07:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 13:58:05
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 10:00:20
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso